



INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIAS SENCE

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

ENERO - MARZO 2026

CONTENIDO

Estudios e Investigaciones	2
Capacitación y Perfeccionamiento	3
Becas Fondo de Cesantía Solidario.....	7
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios	10
Programa de Capacitación en Oficios	13
Programa de Intermediación Laboral	22
Programa de Certificación de Competencias Laborales.....	29
Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	30
Reconversión Laboral (Reinvéntate)	31
Programa de Becas	35

Estudios e Investigaciones

Propósito: Generar información e insumos de valor estratégico que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema de capacitación e intermediación laboral.

Funciones:

- Generar estudios, investigaciones y estadísticas de calidad que orienten y respalden las decisiones institucionales.
- Evaluar de manera permanente los instrumentos de capacitación y empleo del Servicio a través de la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas.
- Formar y liderar mesas de trabajo que puedan trabajar de manera transversal en la organización para el desarrollo de proyectos relevantes, y el diseño y rediseño de políticas públicas de capacitación y empleo.
- Coordinar temáticas transversales intra o interinstitucionales relevantes para el desarrollo de las políticas públicas del Servicio.

Modos de Asignación:

- Adjudicación mediante Licitación Pública / Convenio Marco

Criterios de Evaluación Proveedores:

- Experiencia Institucional
- Experiencia Recursos Humanos
- Metodología
- Precio

TABLA 1: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	153.948	5.400	5.400	100%	5.400	100%	0	0

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2026.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el periodo reportado, correspondiente al primer trimestre del año 2026, se registran actividades en los estudios que se detallan a continuación:

ID y nombre estudio	Observación de estudio
ID 45-47-LE25 ESTUDIO TRAYECTORIAS SOCIOLABORALES PROGRAMA FÓRMATE PARA EL TRABAJO REGISTRO ESPECIAL Y SECTORIAL	Este estudio tiene como propósito indagar y analizar las trayectorias sociolaborales de las personas egresadas del programa Fórmate Para el Trabajo en sus líneas registro especial y sectorial del año 2023 para identificar los efectos del programa en los diversos ámbitos sociales y laborales de la vida de las personas. Se elaboraron las bases administrativas y técnicas durante el segundo trimestre del año 2025, y a comienzos del tercer trimestre fue adjudicada. El contrato de este estudio inicia el 1 de agosto de 2025 y considera una totalidad de cuatro pagos. El último trimestre del año 2025 se gestionó el primer pago por un total de M\$ 8.100, un segundo pago por un total de M\$ 5.400 y un tercer pago por M\$ 8.100. El primer trimestre del año 2026 se genera el cuarto y último pago por un total de M\$ 5.400.

Capacitación y Perfeccionamiento

Descripción: El Servicio realiza acciones orientadas a promover la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo de las funcionarias y los funcionarios, las que permitan adquirir las competencias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales. Los mecanismos para su implementación corresponden al Plan Anual de Capacitación y a los Fondos Concursables de Capacitación.

a) Plan Anual de Capacitación: para construir el Plan Anual de Capacitación se desarrolla la Detección de Necesidades de Capacitación a través de cuatro fuentes de información: 1) Evaluación de Desempeño, 2) Encuesta a Personas Funcionaras, 3) Encuestas a Jefaturas y 4) Priorización de la Directora Nacional.

Todas las fuentes de información mencionadas anteriormente permiten rescatar distintas necesidades para el acortamiento de brechas laborales y contribuir al cumplimiento de las metas del año.

Teniendo toda la información requerida, se procede a ingresarla al portal web que el Servicio Civil (según las especificaciones técnicas entregadas) y se emite el Plan Anual de Capacitación. Con la validación del Servicio Civil, se emite una resolución que aprueba las actividades de capacitación. Este año, corresponde a la Resolución Exenta N° 330 del 26 de enero de 2026, y la utilización de un presupuesto de \$153.948.000.

b) Fondos Concursables de Capacitación: Este mecanismo forma parte del Plan Anual de Capacitación y permite que funcionarias y funcionarios accedan a cursos o diplomados que no estén contemplados en dicho plan, mediante financiamiento completo. El monto máximo destinado para este fin en el presente año es de \$40.000.000.

Este año se debió realizar una modificación en relación con los Fondos Concursables, los cuales históricamente se gestionaban anualmente. Debido a los cambios normativos establecidos por la Dirección de ChileCompra —que eliminó la modalidad de trato directo en varios de sus causales— ya no será posible adquirir directamente los cursos seleccionados por las personas.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo los conocimientos de las y los funcionarios, se ha optado por ejecutar diplomados mediante convenios con universidades estatales. En este nuevo formato, las personas podrán inscribirse directamente, eligiendo el diplomado que mejor se ajuste a sus intereses y necesidades de desarrollo profesional.

TABLA 2: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	164.207	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2026.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

El Plan Anual de Capacitación fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 330, con fecha 26 de enero de 2026. Actualmente, se trabaja en conjunto con entidades públicas para llevar a cabo las actividades correspondientes a este proceso.

En el marco del Plan Anual de Capacitación 2026, fue necesario realizar una actualización del Plan Trienal 2025–2027, el cual ahora se estructura en torno a siete focos estratégicos que orientan el desarrollo de las actividades de formación. Estos focos buscan acompañar, apoyar y fortalecer el proceso de capacitación dentro de la institución:

Focos Estratégicos	Necesidad o desafío a la que corresponde la actividad o área temática de Capacitación
Modernización y Transformación Digital	Nos enfrentamos a modificaciones constantes de la forma de desarrollar el trabajo y de las competencias que exige la utilización de nuevas herramientas. Al respecto Sence, se ha comprometido con el desarrollo de competencias para enfrentar los desafíos del futuro.
Transversalización de Género	Valorar la igualdad de género como un derecho humano fundamental, cuyo pleno ejercicio requiere su reconocimiento en todos los ámbitos y la desestructuración de mitos, prejuicios y estereotipos que perpetúan las desigualdades. Este proceso debe ser impulsado por quienes ejercen funciones públicas, garantizando así una sociedad más equitativa y justa.
Administración y gestión de recursos del Estado (Estado Verde)	Actualizar y perfeccionar los conocimientos necesarios para la correcta operación y optimización de los sistemas y procesos encargados de la administración eficiente de los recursos públicos, asegurando su transparencia, rendición de cuentas y alineación con los objetivos de desarrollo estatal.
Calidad de Vida, Promoción del Buen Trato y Prevención del Acoso	Fomentar prácticas que promuevan un ambiente de trabajo saludable, tanto física como psicológicamente, favoreciendo el bienestar de las personas funcionarias. Este enfoque contribuye a mejorar la calidad en la atención a la ciudadanía, garantizando un trato respetuoso y previniendo situaciones de acoso en el ámbito laboral.
Innovación y Mejora Continua	Fortalecer las competencias del personal en el diseño y ejecución de soluciones creativas y efectivas frente a los desafíos del sector público. Busca fomentar una cultura de mejora continua, adaptabilidad y pensamiento crítico, permitiendo generar valor público y responder con mayor eficiencia a las demandas ciudadanas en un contexto de transformación digital y cambio constante.
Gestión de Calidad, Riesgos procesos y/o proyectos.	Implementar mecanismos que garanticen la calidad y la seguridad en los procesos y proyectos institucionales, así como en la gestión de riesgos, para asegurar su eficiencia y efectividad.
Habilidades Interpersonales y Comunicación	Fortalecer y enriquecer las habilidades interpersonales y comunicativas, trascendiendo las competencias técnicas tradicionales. Este enfoque se centra en áreas clave como la empatía, la escucha activa, la resolución de conflictos y el liderazgo colaborativo, reconociendo que estas habilidades son fundamentales para construir relaciones positivas en el entorno laboral y con la ciudadanía.

De acuerdo con el Plan Anual de Capacitación aprobado mediante Resolución Exenta N°330, las capacitaciones contempladas para el año 2026 se organizan en tres categorías: Compromisos Institucionales, Capacitaciones Específicas y Capacitaciones Priorizadas, las cuales se detallan a continuación:

1. Compromisos Institucionales

En primer lugar, los Compromisos Institucionales corresponden a capacitaciones alineadas con programas estratégicos del Estado, metas institucionales, normativas vigentes y lineamientos transversales de la gestión pública.

- **Curso de Educación Ambiental:** Orientado a promover conciencia ambiental y buenas prácticas en el entorno laboral.
- **Curso de Economía Circular:** Enfocado en el uso eficiente de recursos, reutilización y sostenibilidad institucional.
- **Curso de Compras Sustentables:** Desarrollo de competencias para incorporar criterios ambientales y sociales en adquisiciones públicas.
- **Curso de Reciclaje:** Formación en gestión de residuos y prácticas de reciclaje aplicables al trabajo institucional.

- **Curso de Conducción Eficiente:** Capacitación para optimizar el uso de vehículos institucionales y reducir impacto ambiental.
- **Norma Chilena NCh 3262:** Implementación de sistemas de gestión de igualdad de género y conciliación laboral.
- **Integridad Pública (gratuita):** Fortalecimiento de la probidad y conducta ética en la función pública.
- **Lenguaje Claro (gratuita):** Mejora en la comunicación institucional, promoviendo claridad y acceso a la información.
- **Género (gratuita):** Transversalización del enfoque de género en la gestión pública.
- **Ética (gratuita):** Refuerzo de principios éticos y valores institucionales.

2. Capacitaciones Específicas

En segundo lugar, las Capacitaciones Específicas responden a necesidades técnicas, normativas y funcionales de áreas clave del Servicio.

- **Fondos Concursables de Capacitación:** Acceso a cursos y diplomados no contemplados directamente en el PAC.
- **Ley y Gestión de Protección de Datos:** Formación en normativa de protección de datos personales y su aplicación institucional.
- **Gestión Territorial y Relacionamiento con Comunidades:** Desarrollo de habilidades para la vinculación con actores territoriales.
- **Capacitación en Normativa de Compras Públicas:** Actualización en marco legal y procedimientos de compras del Estado.
- **Gestión de Contratos y Proveedores:** Herramientas para administración, control y seguimiento de contratos.
- **Ética, Probidad y Transparencia en Compras Públicas:** Aplicación de principios de integridad en procesos de adquisición.
- **Herramientas de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Interna:** Uso de indicadores, monitoreo y evaluación de procesos institucionales.
- **Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios**
Formación en prevención de riesgos legales y cumplimiento normativo.
- **Sumarios e Investigaciones Sumarias**
Capacitación en procedimientos disciplinarios y normativa asociada.

3. Capacitaciones Priorizadas

Por su parte, las Capacitaciones Priorizadas corresponden a necesidades transversales levantadas en la Detección de Necesidades de Capacitación.

- **Microsoft Office (Excel) (gratuita):** Manejo de datos, automatización y análisis.
- **Ciberseguridad (gratuita):** Protección de la información institucional.
- **Estatuto Administrativo (gratuita):** Normativa que regula derechos y deberes funcionarios.
- **Necesidades Emergentes:** Capacitaciones no previstas que surjan durante el año.
- **Aplicación de IA en el Sector Público:** Uso estratégico de inteligencia artificial en procesos institucionales.
- **Power BI:** Desarrollo de dashboards e inteligencia de negocios.
- **Innovación Pública:** Metodologías para mejora continua y generación de valor público.
- **Lobby y Gestión de Intereses (Ley 20.730) (gratuita):** Regulación de la relación entre sector público y actores externos.
- **Redacción Administrativa:** Elaboración de documentos formales en el sector público.
- **Comunicación Efectiva:** Fortalecimiento de habilidades comunicacionales.
- **Trabajo en Equipo (gratuita):** Desarrollo de habilidades colaborativas.
- **Habilidades Directivas en Manejo de Equipos (gratuita):** Liderazgo y gestión de personas.
- **Clima Laboral (gratuita):** Promoción de ambientes laborales saludables.

En el marco de este Plan Anual de Capacitación 2026, se ha definido una estrategia de implementación diferenciada, en función de la naturaleza y nivel de especialización de las actividades formativas.

Por una parte, determinadas capacitaciones serán gestionadas a través de procesos de licitación pública, con el propósito de resguardar la transparencia en el uso de los recursos, asegurar una adecuada relación entre calidad y costo, y acceder a servicios formativos ajustados a las necesidades particulares del Servicio. Este mecanismo permite, además, evaluar técnicamente a los proveedores y la calidad de sus propuestas.

Por otra parte, aquellas capacitaciones de carácter más amplio o especializado, especialmente las asociadas a diplomados y áreas estratégicas, serán ejecutadas mediante convenios con universidades estatales. Esta modalidad se fundamenta en que dichas temáticas requieren programas estructurados, con mayor profundidad técnica y un enfoque aplicado al sector público, resguardando así un mayor estándar académico, pertinencia y calidad en la formación entregada.

De este modo, la combinación de ambos mecanismos permite optimizar la ejecución del plan, promoviendo la eficiencia en el gasto público y la pertinencia en el desarrollo de competencias institucionales.

En relación con los Fondos Concursables, se presentaron los programas ofrecidos por universidades estatales, a partir de los cuales las personas funcionarias pudieron priorizar aquellas capacitaciones de su interés. Estas actividades formativas podrán próximamente ser objeto de postulación por parte de las personas funcionarias, a través de las Bases del Fondo Concursable, las cuales actualmente se encuentran en proceso de revisión y tramitación.

Finalmente, respecto de la tramitación de los convenios para la ejecución de las capacitaciones, actualmente se está desarrollando la etapa de evaluación y selección de las universidades estatales más idóneas para impartir los cursos, considerando criterios técnicos, económicos y de propuesta de valor. En este proceso, el Comité Bipartito de Capacitación cumple un rol fundamental, participando activamente en la revisión y validación de las decisiones asociadas a cada capacitación, resguardando la pertinencia, calidad y alineación de la oferta formativa con las necesidades institucionales previamente levantadas.

Becas Fondo de Cesantía Solidario

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N° 46, de 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento del artículo 28 de la Ley N° 19.728 que “Establece un Seguro de Desempleo” ✓, Resolución Exenta N°1528 del 26 de abril de 2024, que Aprueba “Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario”, año 2024. ✓ “Manual de Operación de Procesos Transversales – Programas de Capacitación Departamento de Capacitación a Personas, para el año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N° Exenta N°1113, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional ✓ “Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos Modalidad a Distancia E – Learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N°1116, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional. ✓ “Instructivo de Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N°1114, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional.

Propósito: Aumentar la inserción laboral de personas cesantes, beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.

Población Objetivo: Personas beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía, que presentan interés por capacitarse mediante el programa Becas Fondo Cesantía Solidario. Se genera una estimación de la población objetivo a partir de los postulantes que el programa ha presentado en los últimos cinco años.

Componentes: Capacitación

Dispositivos de apoyo: Subsidio Diario, Subsidio de Cuidados, Seguro de Accidentes, Instrumento Habilitante o Referencial, según corresponda.

TABLA 3: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	1.340.300	359.189	268.321	75%	268.321	75%	268.321	75%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2026

TABLA 4: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA BECAS FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de marzo 2026
Totales	2.000	0

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el periodo que se informa se mantiene la ejecución de 2.000 cupos para la realización de rutas formativas en habilidades digitales y competencias para el empleo a través de las líneas de producto licitadas por Mercado Público. Cabe señalar que el presupuesto ejecutado corresponde a cursos del llamado 25-01. Mientras que los pagos relacionados al llamado BFCS-25-02 se realizarán durante el segundo trimestre.

Durante el periodo reportado, no se registra información respecto a participantes del Programa:

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

Identificación llamado

Link publicación resolución resultados del llamado

BFCS-25-01

Resolución Exenta N° 755 del 14 de marzo de 2025

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.
<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>.

Resolución Exenta N°1437 del 04 de junio de 2025

Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.
<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-multi-llamado-2025>

BFCS-25-02

Resolución Exenta N°1525 del 17 de junio del 2025

Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Licitación Pública de adjudicación múltiple ID 739791-4-LP25, denominada “Contratación de acciones de capacitación en el marco del programa Becas de Capacitación para beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario”, llama a licitación pública para la presentación de propuestas, designa comisión evaluadora y nombra contraparte técnica.

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=Sm8Kotlu4RU/ebg7qkPI/w==>

Resolución Exenta N°2596 del 24 de septiembre del 2025

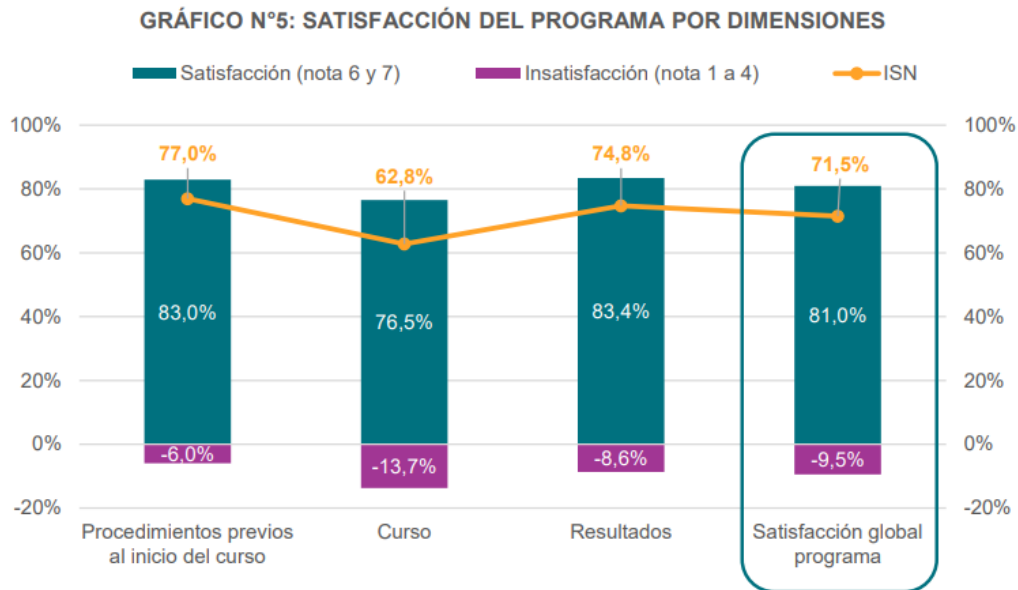
Adjudica propuestas en el marco de la Licitación Pública de adjudicación múltiple ID 739791-4-LP25, denominada “Contratación de acciones de capacitación en el marco del programa Becas de Capacitación para beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario”.

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=Sm8Kotlu4RU/ebg7qkPI/w==>

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a personas usuarias egresadas del programa Becas Fondo Cesantía Solidario año 2024. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias del programa, respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas encuestadas, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en estas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 71,5%, que corresponde a una satisfacción regular. Las dimensiones que componen la evaluación general también presentan niveles de satisfacción regulares, a excepción de la dimensión “procedimientos previos al inicio del curso” que con un ISN de 77% se categoriza como positiva (gráfico que se muestra a continuación).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Becas Fondo Cesantía Solidario año 2024.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (Despega Mipe)

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N°14, de 2011, modificado a través de Decreto Supremo N°7, de 2019. ✓ Resolución Exenta N°1528 del 26 de abril de 2024 que Aprueba “Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, para el año 2024. ✓ “Manual de operación de procesos transversales – programas de capacitación -departamento de capacitación a personas”, año 2024.” Aprobado a través de Resolución Exenta N° 1113, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional ✓ “Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos en Modalidad a Distancia E-learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2024” aprobado a través de Resolución Exenta N°1116, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional. ✓ “Instructivo de Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2024”, aprobado a través de Resolución Exenta N°1114, de 18 de marzo de 2024, de este Servicio Nacional.

Propósito: Mejorar el capital humano de los trabajadores, socios, dueños y representantes legales de las Micro y Pequeñas empresas, a través de cursos de capacitación.

Población Objetivo: Trabajadoras(es), dueñas(os), representantes legales y socios mayores de 18 años de las micro y pequeñas empresas, o sea empresas con ventas no superiores a 25.000 UF al año.

Modo Asignación: Concursos Públicos

TABLA 5: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	1.361.851	598.418	512.212	86%	309.797	52%	309.797	52%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2026

TABLA 6: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA BECAS DE CAPACITACIÓN PARA MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de marzo 2026
Totales	2.000	0

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el periodo que se informa, el programa en su línea regular no se encuentra con ejecución. Se espera que para el mes de abril se encuentre en proceso de licitación un curso del programa en el marco del 1er Multillamado 2026.

Adicionalmente, mediante Resolución N°432 se adjudica propuestas en el marco de la Licitación Pública 739791-5-LQ25, denominada “Contratación de acciones de capacitación en el marco del programa bono de capacitación para micro y pequeños empresarios”.

Los tipos de cursos son los siguientes:

N° de Línea de Producto	Nombre del Curso	N° de Horas	Cupos
1	Fortalecimiento de la Gestión de Micro y Pequeñas Empresas para Trabajar con el Estado	80	800
2	Curso de idioma “Inglés para Micro y Pequeñas Empresas”.	120	1.200

Durante el periodo reportado, se registran un total de 129 postulantes, cuyos cursos se esperan inicien durante el mes de mayo 2026, considerando que la línea de producto 1 tendrá 7 secciones, a diferencia que la línea de producto 2, que se ejecutará en una sección única para el total de cupos.

Cabe señalar que el presupuesto ejecutado corresponde al anticipo de la Licitación Pública 739791-5-LQ2.

Durante el periodo reportado, no se registra información respecto a participantes del Programa:

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

Identificación llamada

Link publicación resolución resultados del llamado

DMIPE 26-02 y DMIPE 26-03

Resolución Exenta N° 3135 del 18 de noviembre de 2025.

Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Licitación Pública de adjudicación múltiple ID 739791-5-LQ25, denominada “CONTRATACIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA BONO DE CAPACITACIÓN PARA MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS”, llama a licitación pública para la presentación de propuestas, designa comisión evaluadora y nombra contraparte técnica.

[Mercado Público - La plataforma de compras públicas y oportunidades de negocio del Estado de Chile](#)

Resolución Exenta N°432 del 06 de febrero de 2026.

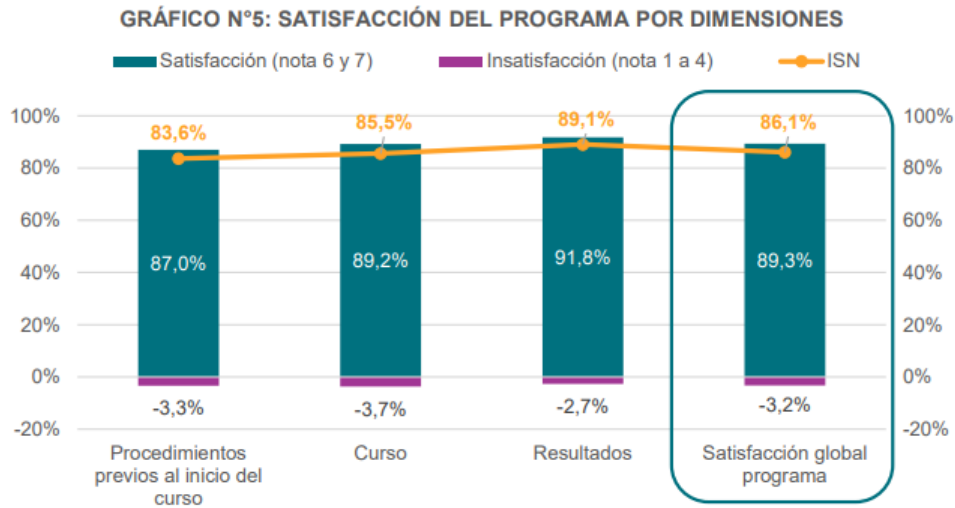
Adjudica propuestas en el marco de la Licitación Pública adjudicación múltiple ID 739791-5-LQ25, denominada “CONTRATACIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA BONO DE CAPACITACIÓN PARA MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS”.

[Mercado Público - La plataforma de compras públicas y oportunidades de negocio del Estado de Chile](#)

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos del programa Despega MIPE año 2024. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas usuarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

Evaluación general del programa La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa de 86,1%, considerado como positivo. Coincidentemente, las tres dimensiones evaluadas presentan nivel de satisfacción positivo: “procedimientos previos al inicio del curso” alcanza un ISN de 83,6%, seguida de la dimensión “curso” con un 85,5%. La dimensión de “resultados” es la de mayor calificación entre las tres, con un ISN de 89,1% (gráfico que se muestra a continuación).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Despega MIPE 2024.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Programa de Capacitación en Oficios (Fórmate para el Trabajo)

Marco Normativo: Decreto N°42, de 2011, modificado mediante los Decretos N°95, de 2011 y N°1, de 2014. ✓ Decreto N°9 del 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios”. ✓ Decreto N° 35 del 2020 que Modifica el Decreto N° 42 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios”.

Propósito: Mejorar la empleabilidad de la población vulnerable económicamente activa.

Población Objetivo: Personas económicamente activas, del 60% más vulnerable de la población o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley.

Componentes: Capacitación ✓ Práctica laboral ✓ Asistencia técnica ✓ Inserción laboral.

Dispositivos de apoyo: Subsidios diarios y de cuidados ✓ Subsidios de útiles, insumos, herramientas o instrumentos habilitante y /o referencial ✓ Seguro de accidentes.

Línea de ejecución: El programa contempla en su diseño 2025 las siguientes líneas de ejecución y objetivos:

✓ **Línea Registro Especial:** Generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, formalizarse y aumentar sus ingresos.

✓ **Línea Infractores de Ley:** Generar competencias laborales en personas infractoras de ley con el propósito de mejorar las posibilidades de empleabilidad de esta población y de apoyar los procesos de reinserción social que efectúa el Estado.

✓ **Línea Personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental:** Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo.

✓ **Línea Educación y Trabajo:** Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° año medio TP, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales e intermediación laboral para favorecer la empleabilidad o continuidad de estudios.

✓ **Línea Estudios Superiores:** Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada impartida por instituciones de educación superior.

✓ **Línea Emprendimiento:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el nuevo Plan Formativo “Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento”.

✓ **Línea Sectorial:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado. Se incluyen los sectores de transporte, construcción y multisectorial.

TABLA 7: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

Región	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengado	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	26.592.871	11.138.243	4.875.478	44%	4.480.457	40%	4.079.797	37%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2026.

TABLA 8: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total participantes del Programa:

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de marzo 2026
Totales	10.371	150

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS PROGRAMA

Para el periodo enero a marzo 2026, se registra la siguiente información del total participantes del Programa a través de sus distintas líneas:

Total de Participantes (mujeres y hombres)	150 participantes 144 mujeres / 6 hombres
N° de Jóvenes (1)	Del total de participantes, 40 corresponden a jóvenes. De ellos, 37 mujeres y 3 hombres.
N° Personas con discapacidad (2)	En los cursos iniciados, se registran 2 mujeres que declaran situación de discapacidad. En cuanto a los recursos, a pesar de la existencia de personas que declaran discapacidad, no se registra pago del beneficio, debido a la ausencia de acreditación de dicha condición.

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

A continuación, se detalla la información por la línea del Programa:

Línea Registro Especial: En el primer trimestre 2026 se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a llamado de años anteriores. Principalmente correspondiente al Llamado 2025 cuyo plazo de inicio establecido era el 01 de diciembre 2025, considerando ello, a la fecha se encuentran en ejecución un total de 65 cursos cuya finalización ocurrirá este 2026. Sin perjuicio de lo anterior, y en consideración del proceso de Toma de Razón de uno de los Convenios de la Dirección Regional Metropolitana, el inicio de 6 cursos se concreta el 25 y 26 de febrero para un total de 150 personas inscritas.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación Llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Instituciones del Registro Especial 2025	Resolución Exenta N°271 de 27 de enero 2025 https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-llamado-2025-programa-capacitacion-en-oficios-linea-re

**Instituciones del Registro Especial
CAP-23-01, 23-02, 23-03 y
23-04**

Resolución Exenta N° N°2143 del 22 de junio de 2023

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-programa-formate-para-el-trabajo-linea-registro-especial>

Línea Infractores de Ley: Con fecha 13 de marzo 2026 se publica la Resolución Exenta N°729 que Adjudica propuestas en el marco de la Licitación Pública de adjudicación múltiple ID 739791-7-LR25, denominada “Contratación del Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley Adolescentes y Jóvenes”, para un total de 202 beneficiarios. A continuación de esta publicación se continúan los procesos posteriores de suscripción de convenios.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado

Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Licitación Pública ID 739791-7-LR25

Link publicación resolución resultados del llamado

Resolución Exenta N°3179 del 21 de noviembre 2025

Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Licitación Pública adjudicación múltiple 739791-7-LR25, denominada “Contratación del Programa Capacitación en Oficios, Línea Infractores de Ley Adolescentes y Jóvenes.

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=UlrSyiVSDQufVm4+e+uVg==>

Línea Sectorial: Durante el periodo de enero a marzo 2026 no se registran adjudicaciones en ninguna de las 2 líneas, por lo que durante el periodo informado se continua con las acciones de ejecución de cursos iniciados el 2025 y cuya fecha de finalización se establece este 2026.

- **Sectorial Transportes:** Se proyecta el egreso de 521 participantes de cursos iniciados en el año 2025, cuya fase lectiva finaliza en el primer trimestre de 2026. Adicionalmente, se encuentran en proceso de evaluación un total de 1.520 cupos, mediante la Resolución Exenta N°634 de 03 de marzo 2026, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2026.
- **Sectorial Cuidados:** se estima el egreso de 247 personas, de cursos iniciados en 2025 y cuya fase lectiva finaliza durante el primer trimestre 2026. Adicionalmente, se encuentran en proceso de evaluación un total de 840 cupos, mediante la Resolución Exenta N°634 de 03 de marzo 2026, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2026.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado

**Sectorial Transportes
SEC-TR-25-01**

Link publicación resolución resultados del llamado

Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea

Sectorial Cuidados

Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
SEC-CD-25-01	mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025-
Sectorial Transportes SEC-TR-26-01	Resolución Exenta N°634 de 03 de marzo 2026 Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2026 CERRADO: 1er Multi Llamado 2026 SENCE
Sectorial Cuidados SEC-CD-26-01	

Línea Discapacidad: En el periodo que se informa, se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a cursos iniciados 2025, por un total de 239 cupos.

Adicionalmente, se informa que el proceso de llamado a concurso fue levantado a través de la Resolución Exenta N°634 de 03 de marzo 2026 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2026.

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
Discapacidad, año 2026 DIS-26-01	Resolución Exenta N°634 de 03 de marzo 2026 Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2026. https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2026
Discapacidad, año 2025 DIS-25-01	Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025 -Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

Identificación llamado **Link publicación resolución resultados del llamado**

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

Línea Educación y Trabajo: En el periodo, se mantuvo la ejecución de correspondientes a inicios 2025, por un total de 33 cupos. Cabe señalar que para el año 2026 no se ha planificado ejecución de la línea

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

Identificación llamado **Link publicación resolución resultados del llamado**

**Educación y Trabajo,
año 2025
EEMTP-25**

Resolución Exenta N° 2489 del 20 de julio de 2023

Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Capacitación en Oficios, Línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional”, que también podrá denominarse “Programa Fórmate para el Trabajo, Línea Educación y Trabajo.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-llamado-2023-formate-para-el-trabajo-linea-establecimientos-de-ensenanza-media-tecnico-profesional-2023>

Línea Emprendimiento: En el periodo, se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a inicios 2025, por un total de 313 cupos, para lo cual se estima una ejecución de 740 cupos a nivel nacional.

Respecto del año 2026, el proceso de llamado a concurso fue levantado a través de la Resolución Exenta N°634 de 03 de marzo 2026 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2026.

Sobre los procesos de selección de ejecutores de cursos

Identificación llamado **Link publicación resolución resultados del llamado**

**Emprendimiento
CEMP-25-01**

Resolución Exenta N°755 de fecha 14 de marzo de 2025

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

Línea Continuidad de Estudios: En el periodo, se mantuvo la ejecución de cursos correspondientes a inicios 2025, por un total de 377 cupos.

Respecto al próximo trimestre del año 2026, se Aprueba mediante la Resolución Exenta N°484 de 13 de febrero de 2026, se aprueba el “Instructivo para la ejecución y transferencia de recursos para cursos impartidos por Centros de formación técnica Estatales, en el marco del Programa Capacitación en Oficios, Línea Estudios Superiores, a contar a de este hito se inician las

gestiones de suscripción de convenios, las que finalizarán posterior a la quincena del mes de abril. Se estima una ejecución de 860 cupos a nivel nacional.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamado	Link publicación resolución resultados del llamado
-------------------------------	---

Continuidad de Estudios año 2025 CCE-25-01	Sin link disponible
---	---------------------

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) LÍNEA REGISTRO ESPECIAL: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados de cursos modalidad e-learning del programa Fórmate Para el Trabajo año 2024, en su línea registro especial, considerando que durante dicho período la mayor parte de los cursos fueron ejecutados bajo esa modalidad instruccional, la encuesta se aplicó sólo a usuarios que pasaron por ese tipo de cursos. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de los usuarios, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

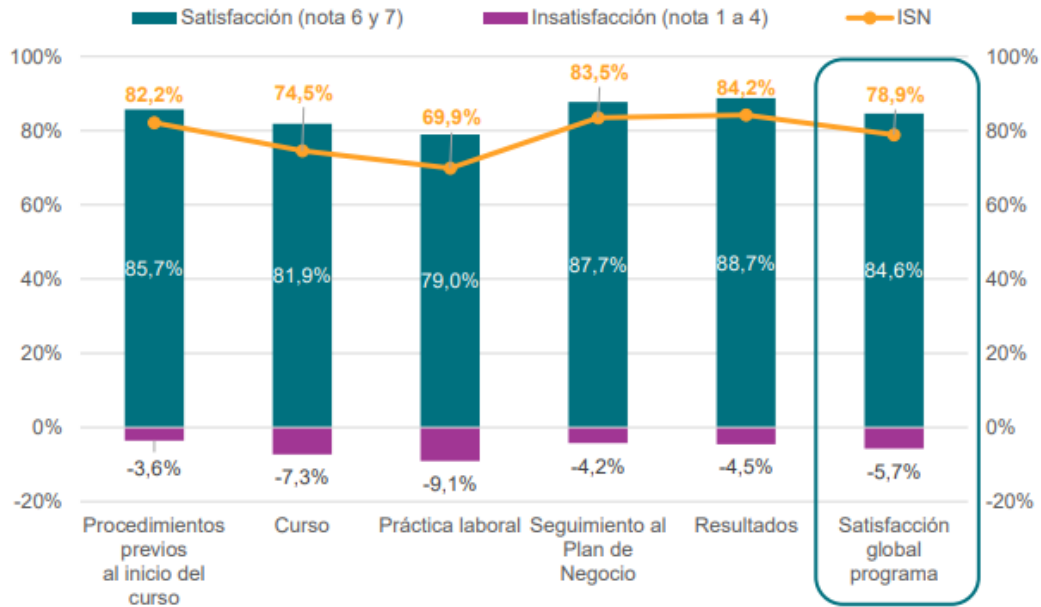
La aplicación inició el 5 de mayo del año 2025, para finalizar el 16 de junio del año 2025. Durante ese periodo de tiempo se desarrolló un proceso supervisión semanal de los audios de los llamados telefónicos realizados por los encuestadores que permitió ir validando las respuestas registradas en la base de datos de resultados.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de cinco dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “Procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “Curso”, la tercera a “Práctica laboral”, la cuarta a “Seguimiento al Plan de Negocio” y la última a “Resultados”.

El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 78,9%, considerado como positivo. Las dimensiones están evaluadas de forma positiva y regular. La menor calificación corresponde a “práctica laboral” con un ISN de 69,9%, seguido de la dimensión “curso” con un ISN de 74,5%, ambas con un nivel de satisfacción regular. Las dimensiones mejor evaluadas, y en la categoría de satisfacción positiva corresponden a “procedimientos previos al inicio del curso”, “seguimiento al plan de negocio” y “resultados”.

En los siguientes apartados de este informe se detallarán los resultados obtenidos en cada una de las subdimensiones y variables que componen las cinco dimensiones recién presentadas, pudiendo de esa forma identificar cuáles son los elementos que influyen en sus niveles de satisfacción.

Gráfico de Satisfacción del Programa por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Fómrate para el trabajo año 2024.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) LÍNEA SECTORIAL: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas egresadas de cursos modalidad presencial del programa Fómrate Para el Trabajo año 2024, en su línea sectorial, considerando que durante dicho período la mayor parte de los cursos fueron ejecutados bajo esa modalidad instruccional, la encuesta se aplicó sólo a personas usuarias que pasaron por ese tipo de cursos. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

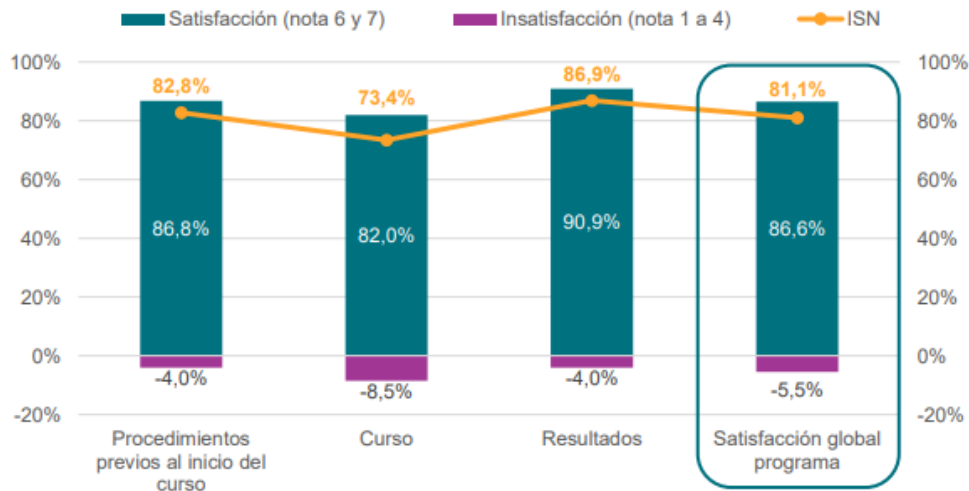
Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas usuarias, necesitan una evaluación en profundidad.

La aplicación inició el 11 de abril del año 2025, para finalizar el 29 de abril del año 2025. Durante ese periodo de tiempo se desarrolló un proceso supervisión semanal de los audios de los llamados telefónicos realizados por los encuestadores que permitió ir validando las respuestas registradas en la base de datos de resultados.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 81,1%, considerado positivo.

La mayor parte de las dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción positivo; la mejor evaluación corresponde a “resultados” con un ISN de 86,9%, seguida de “procedimientos previos al inicio del curso” con un ISN de 82,8% (ver gráfico n°3). Mientras tanto, la dimensión de menor calificación corresponde a “curso”, que con un ISN de 73,4% es calificada de forma regular. En los siguientes apartados de este informe se detallarán los resultados obtenidos en cada una de las subdimensiones y variables que componen las tres dimensiones recién presentadas, pudiendo de esa forma identificar cuáles son los elementos que están generando mayores niveles de satisfacción o insatisfacción.

Gráfico de Satisfacción del Programa por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Fómrate para el trabajo año 2024.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) LÍNEA EMPRENDIMIENTO: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas usuarias egresadas de cursos del programa Fómrate Para el Trabajo año 2024, en su línea emprendimiento. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan las personas usuarias respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

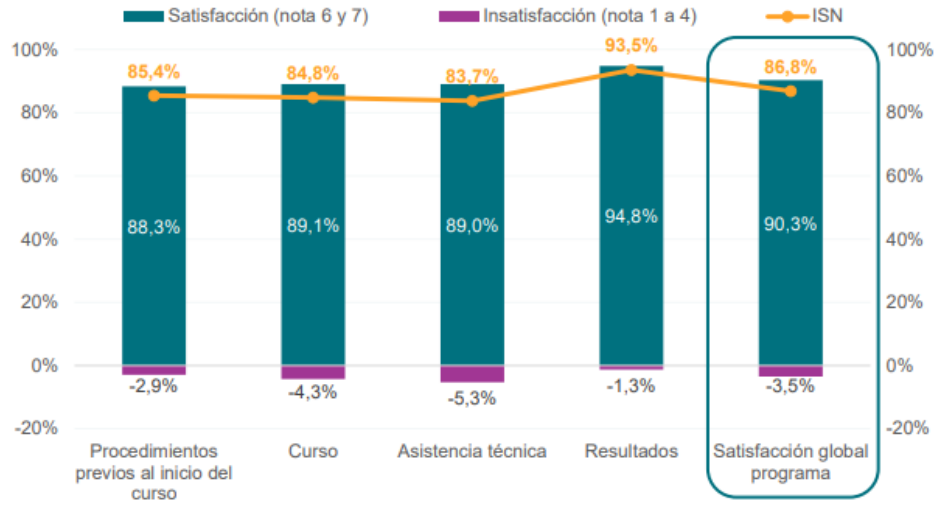
Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas usuarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación inició el 26 de mayo del año 2025, para finalizar el 11 de junio del año 2025. Durante ese periodo de tiempo se desarrolló un proceso supervisión semanal de los audios de los llamados telefónicos realizados por los encuestadores que permitió ir validando las respuestas registradas en la base de datos de resultados.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de cuatro dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “asistencia técnica” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 86,8%, considerado positivo.

Todas las dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción positivo, a excepción de la dimensión “resultados”, que con un ISN de 93,5%, corresponde a un nivel de satisfacción excelente. El resto de las dimensiones son “procedimientos previos al inicio del curso” con un ISN de 85,4%, “asistencia técnica” y “curso”, con ISN de 84,8% y 83,7% respectivamente. En los siguientes apartados de este informe se detallarán los resultados obtenidos en cada una de las subdimensiones y variables que componen las cuatro dimensiones recién presentadas, permitiendo identificar cuáles son los elementos que tienen mayor incidencia en los niveles de satisfacción.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Fómate para el trabajo año 2024.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Programa de Intermediación Laboral

Marco Legal: Decreto N°4, de 2009, y su modificación aprobada mediante el Decreto N°86, de 2018, y Decreto N°216 de 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece los componentes, líneas de acción, procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Intermediación Laboral. ✓ Decreto N°26, de 2019 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Política Nacional de Intermediación Laboral y crea Comité de Coordinación de Intermediación Laboral. ✓ Ley N°19.518, promulgada el año 1997, que rige el nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo. ✓ Convenio de Acreditación OMIL e Incorporación a sistema Bolsa Nacional de Empleo, promulgada el año 2020. ✓ Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2023. ✓ Guía Operativa FOMIL 2023.

Propósito: Personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mejoran su proceso de vinculación laboral mediante el aumento del acceso a servicios de intermediación.

Componentes: Información de servicios, trámites y derivación a programas públicos de empleabilidad ✓ Orientación laboral ✓ Vinculación laboral ✓ Ferias laborales

- **OMIL – Oficina Municipal de Información Laboral:** Las OMIL fueron creadas por la Ley N°19.518 del Estatuto de Capacitación y Empleo y tienen por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiéndose por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación en las entidades encargadas de proporcionarla. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 311 Oficinas Municipales de Información Laboral, de ellas, 295 han suscrito convenio y reciben recursos financieros de SENCE para asegurar la entrega de Servicios de Intermediación Laboral.
- **Plataforma laboral:** Este canal puede ser presencial o virtual y tienen por objeto aumentar las colocaciones del sistema de intermediación laboral, mediante la entrega de servicios de información, orientación y vinculación laboral a buscadores de empleo y empleabilidad. Actualmente se cuenta a nivel nacional con siete Plataformas Laborales presenciales – región de Arica y Parinacota, región de Tarapacá, región de Antofagasta, región Metropolitana, región del Biobío, región de La Araucanía y región de Los Lagos, a lo que se suma la plataforma de Orientación Laboral en Línea, que es 100% virtual.

El programa facilita y promueve el acceso a los siguientes servicios e instrumentos de intermediación laboral: información laboral, orientación laboral, vinculación laboral y ferias laborales.

Población Potencial: Personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mayores de 18 años.

Al cuarto trimestre del año 2025, el número de personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mayores de 18 años corresponde a 1.599.377, de acuerdo con los datos reportados por el INE.¹

¹ La cifra de personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo mayores de 18 años podrá ser actualizado durante el tercer trimestre de 2026. Es importante señalar que dicha información corresponderá a los resultados que conciernen a las personas usuarias que fueron atendidas por el sistema de intermediación laboral en el año 2024. Esto ya que el análisis de resultados laborales (cotizaciones y salarios, en base a la información de la Base del Seguro de Cesantía BSC) que realiza el servicio, se basa en un seguimiento laboral de doce meses posteriores a la atención del sistema de intermediación laboral. En este sentido, se cuenta con el período de análisis completo recién a finales del año 2025, por lo cual la información completa respecto a cotizaciones y salarios se obtiene con tres meses de desfase, característica propia de la Base del Seguro de Cesantía. A lo anterior se debe sumar el tiempo de trabajo para la obtención de los resultados, deja en condiciones al servicio de entregar la información completa al tercer trimestre de 2026.

TABLA 9: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	13.972.107	10.479.298	7.333.659	70%	6.417.555	61%	6.417.555	61%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2026.

TABLA 10: COBERTURA AÑO PROGRAMA

Región	Meta Atenciones	Meta Vinculación Laboral
Arica y Parinacota	3.993	1.162
Tarapacá	10.091	2.319
Antofagasta	3.875	1.656
Atacama	10.816	2.947
Coquimbo	23.143	4.504
Valparaíso	75.477	18.605
Metropolitana	147.753	57.305
O'Higgins	38.094	11.494
Maule	37.259	9.514
Ñuble	25.874	6.445
Biobío	58.983	15.830
Araucanía	58.067	12.842
Los Ríos	23.863	4.403
Los Lagos	27.028	5.517
Aysén	2.561	329
Magallanes	3.498	788
Total	550.375	155.660

Fuente: SENCE

TABLA 11: PERSONAS ATENDIDAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	478	430	4	912
Tarapacá	2.762	2.060	28	4.850
Antofagasta	875	804	10	1.689
Atacama	2.581	2.168	33	4.782
Coquimbo	4.220	4.133	28	8.381
Valparaíso	14.169	13.885	165	28.219
Metropolitana	21.016	18.693	205	39.914
O'Higgins	6.720	6.981	48	13.749
Maule	5.599	6.455	41	12.095
Ñuble	5.146	4.378	38	9.562
Biobío	10.790	8.690	66	19.546
Araucanía	10.247	10.110	83	20.440
Los Ríos	4.804	3.927	40	8.771
Los Lagos	4.357	4.180	30	8.567
Aysén	385	394	1	780
Magallanes	842	698	8	1.548
Orientación WEB	109	181	1	291
Total	95.100	88.167	829	184.096

Nota: *Canal WEB de Orientación no tiene meta de colocados, su objetivo es sólo Orientación Laboral. Fuente: Base de Datos SENCE

TABLA 12: PERSONAS ORIENTADAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	338	298	2	638
Tarapacá	1.777	1.463	21	3.261
Antofagasta	425	484	4	913
Atacama	1.735	1.459	19	3.213
Coquimbo	1.283	1.368	8	2.659
Valparaíso	10.559	10.735	118	21.412
Metropolitana	10.803	10.027	98	20.928
O'Higgins	2.696	2.874	16	5.586
Maule	1.978	2.193	9	4.180
Ñuble	3.332	2.815	25	6.172
Biobío	7.329	5.355	44	12.728
Araucanía	4.799	4.790	37	9.626
Los Ríos	3.169	2.530	29	5.728
Los Lagos	1.662	1.702	8	3.372
Aysén	350	350	1	701
Magallanes	514	444	3	961
Orientación WEB	109	181	1	291
Total	52.858	49.068	443	102.369

Nota: *Canal WEB de Orientación no tiene meta de colocados, su objetivo es sólo Orientación Laboral.

Fuente: Base de Datos SENCE

TABLA 13: PERSONAS VINCULADAS

Región	Hombre	Mujer	s/i	Total
Arica	-	-	-	-
Tarapacá	-	-	-	-
Antofagasta	-	-	-	-
Atacama	-	-	-	-
Coquimbo	-	-	-	-
Valparaíso	-	-	-	-
Metropolitana	-	-	-	-
O'Higgins	-	-	-	-
Maule	-	-	-	-
Ñuble	-	-	-	-
Biobío	-	-	-	-
Araucanía	-	-	-	-
Los Ríos	-	-	-	-
Los Lagos	-	-	-	-
Aysén	-	-	-	-
Magallanes	-	-	-	-
Orientación WEB	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

Fuente: Base de Datos SENCE

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Programa Fortalecimiento OMIL

El año 2026 el programa Fortalecimiento OMIL firmó convenio de transferencia de recursos con 287 Municipios.

El programa se divide en dos períodos de ejecución: Desde Enero al 30 de junio y del 01 de julio a diciembre. De enero a marzo se efectuó la tramitación de Convenios entre los Municipios y SENCE, y se está concretando la tramitación de la primera cuota del Programa.

El año 2026 toda la gestión del Programa se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las OMIL a las personas usuarias.

Plataformas Laborales

El año 2026, se cuenta a nivel nacional con nueve Plataformas Laborales presenciales – región de Arica y Parinacota, región de Tarapacá, región de Antofagasta, región Metropolitana, región del Biobío, región de Ñuble, región de La Araucanía, región de Los Ríos y región de Los Lagos, también la plataforma de Orientación Laboral en Línea que es a nivel nacional.

Se licitaron los servicios para Plataformas Laborales en Arica, Antofagasta y la Región Metropolitana, debido al término de contratos anteriores, y actualmente se encuentran en evaluación la disponibilidad presupuestaria para determinar su adjudicación.

El año 2026 toda la gestión de estas plataformas se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las oficinas a sus usuarios.

Durante el periodo reportado, enero a marzo de 2026, se registra la siguiente información de total de personas atendidas, orientadas y vinculadas a través del Programa:

Durante el periodo reportado, enero a diciembre de 2025, se registra la siguiente información de total de personas

Total de Participantes	184.096 personas atendidas
(mujeres, hombres, sin sexo)	88.167 mujeres / 95.100 hombres / 829 sin declarar sexo
N° de Jóvenes (1)	Del total de participantes, 49.186 corresponden a jóvenes. De ellos, 22.938 son mujeres y 36.095 hombres, 2 sin declarar sexo.
N° Personas con discapacidad (2)	5.780 personas declararon alguna discapacidad, 2.358 mujeres y 3.395 hombres, 0 sin declarar sexo. (*)

(1) Considera Beneficiarias(os) del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es entregada por BNE con cruce registro civil.

TABLA 14: DISTRIBUCIÓN REGIONAL INTERMEDIADORES OMIL

Región	OMIL Tipo Básica	OMIL Tipo Intermedia	OMIL Tipo Intermedia + Inclusión	OMIL Tipo Avanzada	Total FOMIL 2025	Monto Total Programa	Monto cuota 1
Arica y Parinacota	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
Tarapacá	0	1	2	3	\$ 112.600.000	\$ 78.820.000	\$ 33.780.000
Antofagasta	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
Atacama	5	3	1	8	\$ 238.200.000	\$ 166.740.000	\$ 71.460.000
Coquimbo	6	6	1	13	\$ 403.200.000	\$ 282.240.000	\$ 120.960.000
Valparaíso	4	22	8	34	\$ 1.153.200.000	\$ 807.240.000	\$ 345.960.000
Metropolitana	5	7	30	42	\$ 1.553.200.000	\$ 1.087.240.000	\$ 465.960.000
O'Higgins	7	18	7	32	\$ 1.073.800.000	\$ 751.660.000	\$ 322.140.000
Maule	6	13	9	28	\$ 933.800.000	\$ 653.660.000	\$ 280.140.000
Ñuble	7	11	3	21	\$ 669.600.000	\$ 468.720.000	\$ 200.880.000
Biobío	8	18	7	33	\$ 1.090.800.000	\$ 763.560.000	\$ 327.240.000
Araucanía	7	21	4	32	\$ 1.043.600.000	\$ 730.520.000	\$ 313.080.000
Los Ríos	2	7	3	12	\$ 398.200.000	\$ 278.740.000	\$ 119.460.000
Los Lagos	8	14	2	24	\$ 770.000.000	\$ 539.000.000	\$ 231.000.000
Aysén	1	1	0	3	\$ 98.200.000	\$ 68.740.000	\$ 29.460.000
Magallanes	0	1	1	2	\$ 72.600.000	\$ 50.820.000	\$ 21.780.000
Total	66	143	78	287	\$ 9.611.000.000	\$ 6.727.700.000	\$ 2.883.300.000

TABLA 15: DISTRIBUCIÓN DE PLATAFORMAS LABORALES

Las plataformas Busca Empleo de SENCE operan con profesionales contratados a través de licitaciones, las licitaciones se realizaron a 24 meses y los contratos están vigentes hasta finales del año 2026.

Regiones	N° Plataformas	Modalidad	Presupuesto para el año 2025
Arica y Parinacota	1	Presencial	\$278.919.944
Tarapacá	1	Presencial	\$120.000.000
Antofagasta	1	Presencial	\$290.524.500
Metropolitana	1	Presencial	\$16.660.000
Ñuble	1	Presencial	\$199.500.000
Biobío	1	Presencial	\$120.000.000
Araucanía	1	Presencial	\$120.000.000
Los Ríos	1	Presencial	\$120.000.000
Los Lagos	1	Presencial	\$120.000.000
Online	1	Online	\$677.495.000
www.sence.cl			
Total	10		\$2.063.099.444

Componente Ferias Laborales

Las ferias laborales son instancias de vinculación entre la oferta y demanda de puestos de trabajo, donde las empresas convocadas presentan sus vacantes de empleo disponibles, y los trabajadores que acuden / se conectan y pueden postular a cada una de ellas.

Su objetivo es mejorar el acceso al empleo a través de una plataforma de intermediación laboral masiva.

Al primer trimestre del año 2026 no se han realizado ferias laborales, estas se encuentran programadas para el segundo semestre del año.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) INTERMEDIACIÓN LABORAL: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada tanto a personas atendidas que fueron colocadas en un puesto de trabajo, como a las empresas que generaron procesos de colocación de trabajadores, por medio de las OMIL que fueron parte del programa y las Plataformas Laborales de Arica, Antofagasta y región Metropolitana en el año 2024. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que tienen respecto a las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas atendidas, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación de la encuesta a personas colocadas laboralmente en el primer semestre de 2024 se llevó a cabo entre los meses de agosto y octubre del año 2024. Mientras que la aplicación de la encuesta a personas colocadas laboralmente en el segundo semestre de 2024 se llevó a cabo entre los meses de enero y mayo del año 2025.

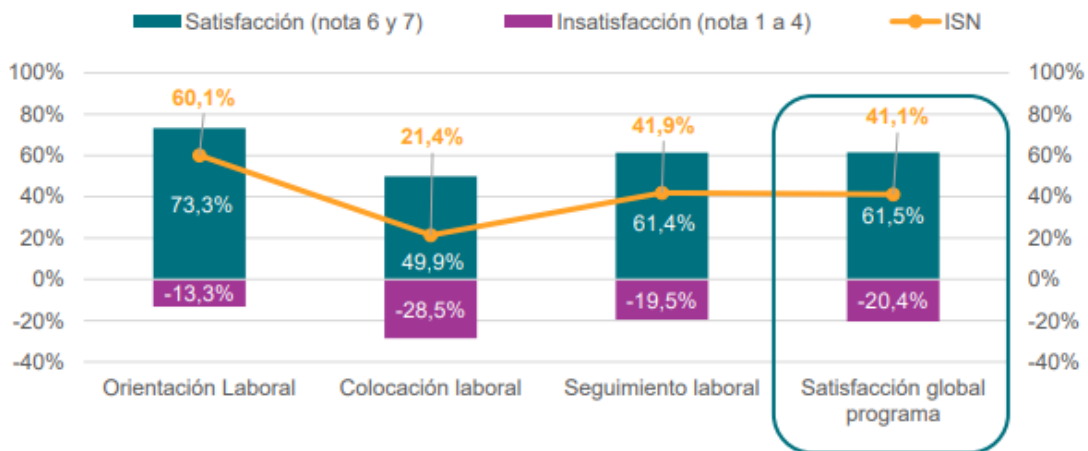
En el caso de la encuesta a empresas la aplicación se llevó a cabo entre los meses de octubre y noviembre del año 2024, y entre los meses de marzo y mayo del año 2025.

Durante ese periodo de tiempo se desarrolló un proceso de supervisión semanal de los audios de los llamados telefónicos realizados por los encuestadores que permitió ir validando las respuestas registradas en la base de datos de resultados.

Evaluación general del programa: El presente apartado expone el resumen de los resultados de la encuesta aplicada en base a las cuatro dimensiones en las que se estructuró el instrumento de medición a personas atendidas y colocadas laboralmente el año 2024. La estructura del análisis se basará primero en la lectura del Índice de Satisfacción Neta, para luego complementar con la información de los datos descriptivos de cada subdimensión.

La construcción de la satisfacción global se obtuvo mediante la satisfacción obtenida en las dimensiones “Orientación laboral”, “Colocación laboral” y “Seguimiento laboral”. Previo a la lectura de los resultados de satisfacción neta de cada una de las dimensiones y subdimensiones, es importante aclarar y considerar para efectos de su análisis, que el universo de personas atendidas que evalúa cada una de éstas puede variar a partir de sí fueron participantes de cada uno de los procesos evaluados en esta encuesta. Independiente de esas variaciones en los universos de cada una de las preguntas, las satisfacciones netas de cada dimensión y subdimensión serán calculadas por medio de promedios simples donde cada una de éstas contará con la misma ponderación. Los resultados de la evaluación realizada por personas atendidas del programa Intermediación Laboral muestran un ISN muy negativo de 41,1%. Sólo una de las tres dimensiones evaluadas presenta ISN de nivel negativo, correspondiente a “Orientación laboral” con un ISN de 60,1%. Mientras tanto, las dos restantes alcanzan satisfacción muy negativa, donde “Seguimiento laboral” obtiene un ISN de 41,9% y “Colocación Laboral” 21,4%.

Gráfico de Satisfacción del Programa por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Intermediación Laboral año 2024.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) FERIAS LABORALES: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a las personas participantes de las ferias laborales del año 2025, y a las empresas que dispusieron ofertas de trabajo en las mismas. El propósito de estas encuestas es indagar en la percepción que presentan las personas participantes respecto de la utilidad y resultados de la feria laboral.

Las encuestas aplicadas, corresponden a un cuestionario con preguntas de carácter cerrado, y su modalidad de aplicación fue mediante correo electrónico.

La aplicación de las encuestas se llevó a cabo entre el 2 de abril y el 15 de diciembre del año 2025.

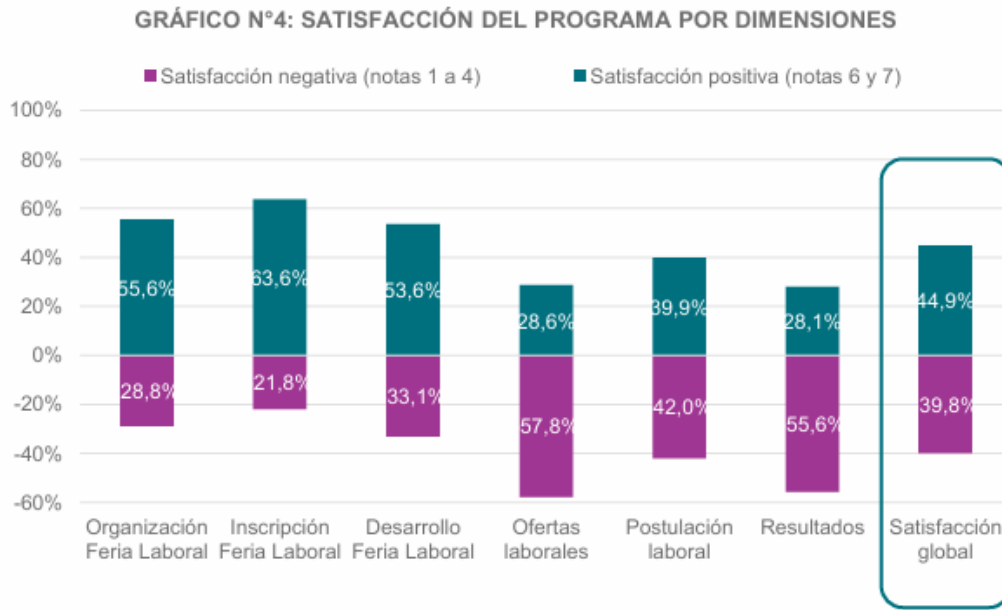
Evaluación general del programa: A continuación, se expone el resumen de los resultados de la encuesta aplicada en base a las seis dimensiones en las que se estructuró el instrumento de medición a participantes presenciales de las ferias laborales del año 2025. La estructura del análisis se basará primero en la lectura del porcentaje de satisfacción positiva (nota 6 y 7) y negativa (notas 1 a 4), para luego complementar con la información de los datos descriptivos de cada dimensión.

La construcción de la satisfacción global se obtuvo mediante la satisfacción obtenida en las dimensiones “Organización de la feria laboral”, “Inscripción en la feria laboral”, “Desarrollo de la feria laboral”, “Ofertas laborales”, “Postulación laboral” y “Percepción de resultados”.

Previo a la lectura de los resultados de satisfacción de cada una de las dimensiones es importante aclarar y considerar para efectos de su análisis que el universo de personas participantes que evalúa cada una de éstas puede variar a partir de sí fueron participantes de cada uno de los procesos evaluados en esta encuesta. Independiente de esas variaciones en los universos de cada una de las preguntas, las satisfacciones de cada dimensión son calculadas por medio de promedios simples donde cada una de éstas contará con la misma ponderación.

Los resultados en la medición realizada a participantes presenciales de las ferias laborales del año 2025 muestran un porcentaje de satisfacción positivo bastante bajo, correspondiente a un 44,9%, lo que de acuerdo a la categorización es calificado como muy insatisfactorio.

Gráfico de Satisfacción del Programa por Dimensiones:



Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/ “Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

El objetivo del presente convenio es la realización de un trabajo conjunto y coordinado entre las partes, tendiente a ejecutar un plan anual de Acción y colaboración que será acordado entre ambas instituciones y que persigue los siguientes fines:

- Ejecutar proyectos de competencias laborales destinados al levantamiento y/o actualización de perfiles ocupacionales, planes formativos y el desarrollo de productos asociados, según requerimientos del sector productivo, de acuerdo a las necesidades sectoriales detectadas.
- Diseñar e implementar en conjunto, un plan comunicacional a nivel nacional, destinado a la difusión de la certificación de competencias laborales, el sistema de certificación y los productos que se generen como resultado de las actividades de este convenio de colaboración.
- Realizar estudios con el objeto de analizar el funcionamiento y resultado del sistema de certificación, como, asimismo caracterizar adecuadamente aquellos sectores productivos de interés para ChileValora y SENCE, de forma de contribuir al proceso de levantamiento de estándares laborales.
- Dar continuidad a la implementación de una estrategia de regionalización que permita desplegar el sistema de certificación y sus diferentes productos, en las siguientes 6 regiones acordadas con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y SENCE: Valparaíso, los Lagos, Antofagasta, Coquimbo, Biobío y Araucanía.
- Diseñar e implementar un plan de articulación técnico profesional con objeto de fortalecer la asistencia técnica y el trabajo colaborativo entre SENCE, ChileValora e instituciones de educación superior, con foco en el reconocimientos de las certificaciones de competencia en los procesos de admisión y en la actualización y difusión de rutas formativas-laborales, contribuyendo con esto, al uso de los perfiles del catálogo y de sus respectivos planes formativos por parte de las distintas instituciones de formación técnico profesional.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

En el periodo que se informa no se realizaron evaluaciones de los informes bimensuales correspondiente a los Convenios de Transferencia de Recursos de SENCE a ChileValora.

TABLA N°18: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometid o (M\$)	% Comprometid o	Ppto. Devengad o (M\$)	% Deveng o	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	743.751	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2026.

Reconversión Laboral (Reinvéntate)

Marco Regulatorio: Decreto Supremo N°6, del 8 de enero de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social donde se “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos del Programa de Reconversión Laboral”. ✓ Decreto N°36, del 1 de septiembre de 2020, que modifica aspectos del decreto anterior. ✓ Decreto N°64, del 17 de enero de 2022 establece modificaciones al artículo 3 del Decreto N° 6, publicado el 23/01/2019.

Propósito: Personas de 18 años y más, que se encuentran cesantes u ocupadas en riesgo de perder su empleo, con la finalidad de reinsertarse laboralmente mejorando su empleabilidad.

Población Objetivo: Personas de 18 años y más, que se encuentren cesantes u ocupadas en riesgo de perder su empleo, pertenecientes al 80% de la población de menores ingresos.

Componentes del Programa: Capacitación ✓ Inserción Laboral ✓ Apoyo Socio Laboral

Dispositivos de apoyo: Subsidio diario. ✓ Subsidio de Cuidados

TABLA 19: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	7.357.579	3.880.292	307.578	8%	304.346	8%	201.177	5%

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2026.

TABLA 20: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA RECONVERSIÓN LABORAL

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de marzo 2026
Totales	2.900	349

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el primer trimestre de año 2026 no se registró ejecución en la Línea Regular. En contraste, la Iniciativa Talento Digital inició cursos del llamado 2024.

- **Línea regular:** Esta línea no presenta ejecución durante el primer trimestre del año 2026.
- **Iniciativa Talento Digital:** durante el primer trimestre 2026 se dio inicio a 14 cursos correspondientes a la ejecución del llamado 2024, traducándose en un total de 350 matriculados.
Durante el segundo trimestre se proyecta iniciar la campaña de postulación para los organismos ejecutores, cuyos convenios fueron autorizados por La Contraloría General de la República, correspondiente a los llamados 2024 y 2025, resultando en un total de 1.825 cupos a ejecutarse durante el segundo trimestre del año 2026.

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total participantes del Programa:

Total de Participantes	349 participantes
(mujeres y hombres)	138 mujeres / 211 hombres
N° de Jóvenes (1)	Del total de participantes, 86 corresponden a jóvenes (35 mujeres y 51 hombres).

N° Personas con discapacidad (2)

Del total de participantes, 2 mujeres declaran discapacidad.

En cuanto a los recursos, a pesar de la existencia de personas que declaran discapacidad, no se registra pago del beneficio, debido a la ausencia de acreditación de dicha condición.

Sobre los procesos de selección ejecutores cursos

Identificación llamada

Link publicación resolución resultados del llamado

RTD-25-01

Resolución Exenta N°755 de 14 de marzo de 2025 Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-1er-multi-llamado-2025>

Resolución Exenta N°1437 del 04 de junio de 2025.

Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Emprendimiento, Línea Sectorial Transporte y Línea Sectorial Cuidados, para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios y para el Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital para el año 2025.

<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/seleccion-1er-multi-llamado-2025>

RTD-24-01

Resolución Exenta N°3838 de 24 de diciembre de 2024 que selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital y del Programa Capacitación en Oficios Línea Infractores de Ley, Proyecto +R”, para el año 2024.

https://sence.gob.cl/sites/default/files/concursos-y-licitaciones/re_3838_del_24-12-2024_selecciona_organismos_ejecutores_cuarto_multillamado_2024.pdf

Resolución Exenta N°1385 del 30 de mayo de 2025 que Selecciona ofertas en el marco del Concurso Público.

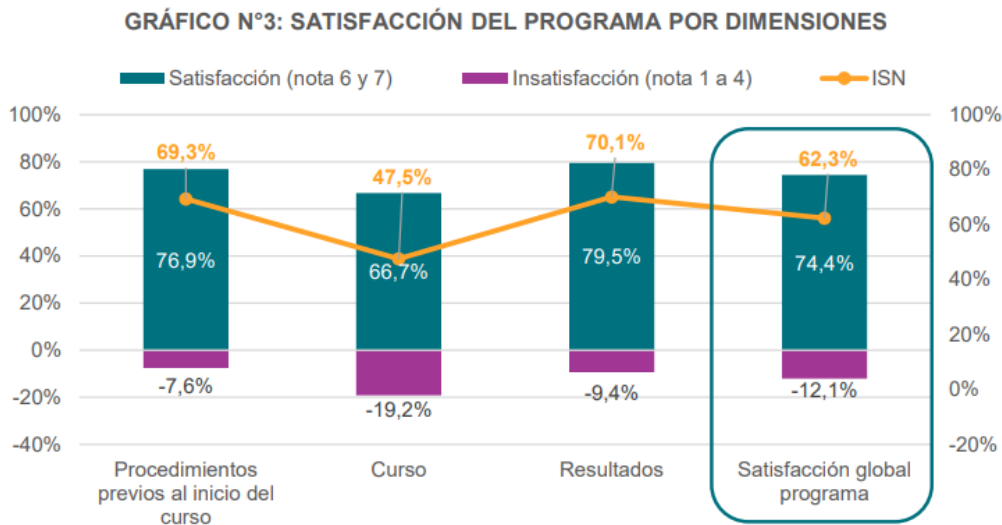
<https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones/cerrado-4to-multi-llamado-2024-talento-digital-e-infractores-de-ley-r>

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas beneficiarias egresadas del programa Reinvéntate del año 2023, en que se realizaron cursos en modalidad presencial y su propósito es indagar en la satisfacción que presentan las personas respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión. Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas beneficiarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

La aplicación de la encuesta se inició el 2 de abril del año 2024, para finalizar el 4 de abril del año 2024, abarcando a beneficiarias y beneficiarios del programa que realizaron cursos durante el año 2023.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “Procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “Curso” y la última a “Resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 62,3%, considerado como regular. De las dimensiones evaluadas, dos presentan niveles de satisfacción regular: “Resultados” y “Procedimientos previos al inicio del curso”, y una muy negativa: “Curso” con un 47,5% (gráfico n°3).

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:

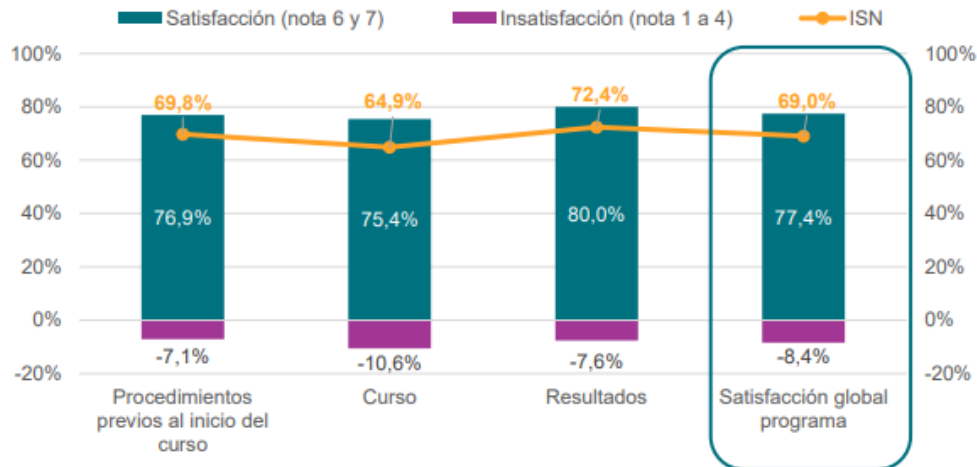


Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicadas en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA TALENTO DIGITAL: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas beneficiarias egresadas del programa Talento Digital del año 2024, en que se realizaron cursos en modalidad e-learning y su propósito es indagar en la satisfacción que presentan las personas respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas beneficiarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “Procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “Curso” y la última a “Resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 69%, considerado como regular. Las tres dimensiones evaluadas presentan calificaciones regulares, donde la más baja se observa en la evaluación de “Curso”, mientras que la más alta se presenta en la percepción de “Resultados”.



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción Talento Digital año 2024.

**Programa de Becas
(Transferencias al Sector Público)**

Propósito: Mejorar la inserción laboral de la población dependiente de las FFAA (FACH, Ejército y Armada), Gendarmería e INDAP, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones, mediante la adquisición de competencias laborales.

Población Objetivo: Personas dependientes de las FFAA, Gendarmería e INDAP, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones.

Componentes del Programa: Capacitación.

TABLA 21: ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA

	Ppto. Ley (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	% Comprometido	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Totales	2.371.300	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: SIGFE al 31 de marzo de 2026.

TABLA 24: COBERTURA E INSCRITOS PROGRAMA TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Cobertura	Asignada	Ejecutada al mes de marzo 2026
Totales		200

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el primer trimestre de 2026 no se suscribieron convenios de colaboración con transferencia de recursos con instituciones públicas, debido a la existencia de procesos administrativos pendientes en diversas entidades, tales como cambios en sus representantes legales habilitados para la suscripción de convenios y demoras en la tramitación administrativa de los instrumentos respectivos.

Cabe señalar que los participantes inscritos corresponden al arrastre de ejecución del convenio de colaboración, SENCE y CONADI suscrito mediante la Resolución Exenta N° 3476 del 30 de octubre de 2025 la cual extiende el convenio hasta el 31 de marzo del 2026, para ejecución de los cursos.

Durante el periodo reportado, se registran la siguiente información del total participantes del Programa:

Total de Participantes (mujeres y hombres)	200 participantes 162 mujeres / 38 hombres
N° de Jóvenes (1)	Del total de participantes, 19 corresponden a jóvenes (11 mujeres y 8 hombres).
N° Personas con discapacidad (2)	Del total de participantes, 1 mujer declara discapacidad En cuanto a los recursos, no se registra pago del beneficio, debido a la ausencia de acreditación de dicha condición.

En el periodo que se informa, el presupuesto asignado por parte de la DIPRES para este programa fue de \$2.371.300.000, distribuido en las siguientes Instituciones Públicas:

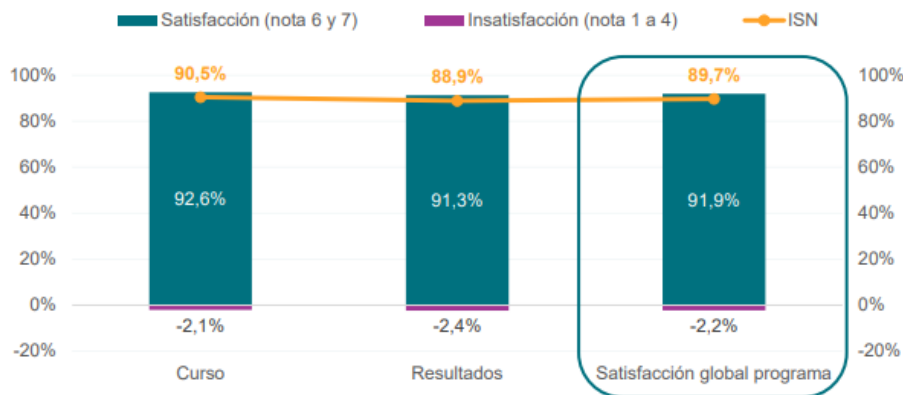
PRESUPUESTO 2026			
N°	INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO	CUPOS (App)
1	GENCHI	\$ 621.000.000	890
2	EJÉRCITO	\$ 669.500.000	1.500
3	ARMADA	\$ 149.300.000	180
4	FACH	\$ 103.500.000	80
5	INDAP	\$ 703.800.000	2.000
6	CONADI	\$ 124.200.000	170
TOTAL		\$ 2.371.300.000	4.820

SATISFACCIÓN BENEFICIARIAS(OS) PROGRAMA: Este reporte de resultados tiene como objetivo presentar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a personas usuarias del programa Transferencias al Sector Público año 2024. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan estas personas, respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

Esta información permitirá identificar los aspectos del programa que requieren, por una parte, ser rediseñados para mejorar su implementación, y por otra, observar qué elementos, a partir de la opinión de las personas beneficiarias, necesitan una evaluación en profundidad para determinar las oportunidades de mejora.

Evaluación general del programa: La encuesta de satisfacción se divide en dos dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa. La primera corresponde a “curso” y la segunda a “resultados”. El promedio de los atributos medidos da cuenta de una satisfacción de un 89,7%, que corresponde a una calificación positiva. Ambas dimensiones señaladas presentan un nivel de satisfacción positiva, donde “curso” es la mejor evaluada con un ISN de 90,5%, mientras que “resultados” alcanza un ISN de 88,9%.

Gráfico de Satisfacción del Programa por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Transferencias al Sector Público año 2024.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Estudios”/ “Resultados de los programas SENCE”/ “Encuestas de satisfacción”.